



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

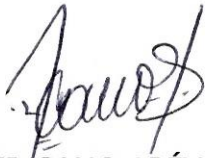
Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha **octubre treinta y uno (31) de dos mil trece (2013)**, se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **230013121001-2013-0010** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y

mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a)	Ubicación	Folio de Matrícula Inmobiliaria	Cédula catastral del inmueble	Área Superficial
MANUEL FAUSTINO MOLINA MACEA. C.C. 1.540.296	TATIRA DEL CARMEN MÁRQUEZ ARIZAL. C.C. 34.981.819	Parcela 40 Vereda Leticia, Corregimiento Leticia, Municipio de Montería (Córdoba)	140_59616	000400110266000	2 Ha.
Linderos: Norte: Partimos del punto No.3 en línea Recta siguiendo dirección Noreste hasta el punto 4 en una distancia de 157.40 metros con el Predio denominado Parcela 52. Sur: Partimos del punto No.2 en línea Recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 1 en una distancia de 157.84 metros con los Predios denominados Parcelas 41 y 38. Occidente: Partimos del punto No.3 en línea Recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 2 en una distancia de 130.92 metros con el predio denominado Parcela 39. Oriente: Partimos del punto No.4 en línea recta siguiendo dirección sureste hasta el punto 1 en una distancia de 134.09 metros con el predio denominado Parcela 47.					



JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario